



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



LPZ-00027390



27/10/2023 15:57:04

La Paz, 11 de octubre de 2023  
**P.I.E. N° 1266/2022-2023**



Señora:  
Nora Herminia Mamani Cabrera  
**CONTRALORA GENERAL a.i.**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**  
Presente. -

Señora Contralora General a.i.:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, qué acciones se encuentra realizando dentro de sus mandatos como órgano rector del control gubernamental, respecto a los proyectos administrados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia. --- 2. Informe, qué proyectos administrados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia, han sido objeto de investigación o auditoria por parte de la Contraloría General del Estado y qué dictámenes han sido evacuados. --- 3. Informe, si recibieron alguna denuncia y si se inició alguna acción de control gubernamental sobre la construcción del Hospital y Centro Oftalmológico de Parotani, en Sipe Sipe del Departamento de Cochabamba, cuya ejecución se realizó con recursos de la alcaldía y del programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple” gestionado por la UPRE”.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Contralora a.i. nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 17 NOV. 2023  
CGE/SG-625/2023

CAMARA DE SENADORES  
COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS  
VENECIA  
Fojas 36 Hora: 12:02  
24 NOV 2023  
RECIBIDO  
No. Correlativo..... Firma: [Firma]

CÁMARA DE SENADORES  
OFICIALIA MAYOR  
VENTANILLA ÚNICA  
Fojas 35 Hora: 17:49  
03 NOV. 2023  
RECIBIDO  
No. Reg. 125 Recibido por: [Firma]

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas 35 Hora: 17:47  
22 NOV 2023  
RECIBIDO  
No. Correlativo..... Firma: [Firma]

Señor  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES  
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1266/2022–2023, emitida a solicitud de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, mediante la cual solicita la siguiente información:

1. Informe, qué acciones se encuentra realizando dentro de sus mandatos como órgano rector del control gubernamental, respecto a los proyectos administrados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia.
2. Informe, qué proyectos administrados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia, han sido objeto de investigación o auditoría por parte de la Contraloría General del Estado y qué dictámenes han sido evacuados.
3. Informe, si recibieron alguna denuncia y si se inició alguna acción de control gubernamental sobre la construcción del Hospital y Centro Oftalmológico de Parotani, en Sipe Sipe del Departamento de Cochabamba, cuya ejecución se realizó con recursos de la Alcaldía y del Programa “Bolivia Cambio, Evo Cumple” gestionado por la UPRE.

En el marco de las atribuciones legales y constitucionales conferidas a este Ente de Control Gubernamental se remite el Informe N° CGE/ASES/INF-033/2023 y anexos que refiere en fotocopias legalizadas.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Firma]  
Lic. Nora H. Mamani Cabrera  
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.

NHMC/PEAQ/Mas  
HR LPZ-27390 – SG-511  
Adj. Fs. 34 (Inf. GC/GP45/S19 G1 – Nota Adm. GC/GP45/S19 W2)  
c.c. Arch.

| OFICINA CENTRAL  |   | GENERALES DEPARTAMENTALES  |  |   |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
| La Paz   | Santa Cruz  | Cochabamba   | Chuquisaca   | Oruro   | Potosí   | Tarija   | Beni   | Pando  |  |
| Calle Indaburo esq. Colón<br>Telf.: (591) (2) 2177400<br>Fax.: (591) (2) 2000861 | Av. Trinidad No. 706,<br>2° Anillo<br>Telfs.: (3) 3343252<br>(3) 3113630<br>Fax: (3) 3343355<br>Santa Cruz de la Sierra | Calle Jordán N° 351<br>Teléfono: (4) 4234003<br>Fax: (4) 4234007<br>Cochabamba | Calle Bolívar N° 701<br>esq. Dalence<br>Teléfono: (4) 6453870<br>Fax: (4) 6913283<br>Sucre | Calle 6 de Octubre N° 6259<br>entre Sucre y Murguía<br>Teléfono: (2) 5277206<br>Fax: (2) 5277203<br>Oruro | Calle Frías N° 66<br>Teléfono: (2) 6223817<br>Fax: (2) 6223876<br>Potosí | Calle La Madrid N° E-182<br>Esq. Suipacha<br>Teléfono: (4) 6643779<br>Fax: (4) 6643604<br>Tarija | Calle Nicolás Suarez N° 517<br>Teléfono: (3) 4620138<br>Fax: (3) 4620588<br>Trinidad | Av. 9 de Febrero N° 227<br>Teléfono: (3) 8422102<br>Fax: (3) 8422735<br>Cobija |  |